

SESION

DEL DIA 15 DE SETIEMBRE DE 1821.

Señores
 Calatrava, presidente.
 Obispo de Mallorca.
 O'Daly.
 Paul.
 Gutierrez Acuña.
 Ramirez.
 Martinez de la Rosa.

Leida y aprobada el Acta de la de ayer, la Diputacion oyó con el mayor agrado el parte del mismo dia en que se anuncia no ocurrir novedad en la importante salud de SS. MM. y AA.

Se acordó reservar, para repartir á los Sres. Diputados, los ejemplares de dos circulares, remitidos por el Ministerio de Hacienda; y para dar cuenta á las Córtes, un escrito en que los Sres. Diputados García Sosa y Lopez Constante denuncian como una infraccion de la ley de 23 de Junio de 1813 la providencia de haber conferido el mando político y militar de la provincia de Yucatan al brigadier D. José Gayangos; un oficio del Ministerio de Gobernacion de la Península, con el expediente promovido sobre varias solicitudes de la Universidad de corredores de la plaza de Cádiz, y tres oficios del de Guerra, el uno con una instancia de Don Manuel Luaces, vigía del castillo del Morro de la plaza de la Habana, en solicitud de aumento de sueldo; el otro sobre que en igualdad con el declarado á los de su clase en el ejército, han pedido varios capitanes segundos y ayudantes primeros de tropas ligeras, que todavía no han podido tener colocacion en él, de los cuales los primeros disfrutaban 550 rs. mensuales, y los segundos 600, y el otro con que se remite el expediente original promovido á consecuencia de una instancia de los sargentos primeros y tambores del batallon de milicias disciplinadas de pardos de Cuba y Bayamo, en solicitud de que se les nivele en sus haberes con los de las

mismas clases de los cuerpos de milicias blancas de la isla de Cuba.

Presentó personalmente sus poderes á la Diputacion el Sr. D. Juan Muñoz de Alanís, Diputado suplente por Sevilla, llamado por fallecimiento del Sr. Sanchez Toscano, y se acordó reservarlos para las juntas preparatorias de las próximas Córtes extraordinarias, insertándose el nombre de este individuo en el registro de presentacion personal, con arreglo al art. 111 de la Constitucion.

Conformándose con el parecer de la Secretaria, declaró la Diputacion no poderse acceder al aumento de sueldo solicitado por los taquígrafos D. Francisco de Paula Domech y D. Pascual Asensio, en su recurso leído con el informe de la Contaduría en la seion de 11 de Julio último, hasta que obtengan los nombramientos ó ascensos á las plazas cuyos sueldos solicitan.

Se acordó unir al expediente el oficio con que el Sr. Diputado García Sosa contesta á la convocatoria para las Córtes extraordinarias, y á los antecedentes, un escrito del comisario de guerra D. Luis Santiago, relativo á la queja que por infraccion de Constitucion tiene dada contra el capitan general y la Diputacion provincial de Puerto-Rico.

Se levantó la sesion, indicando el Sr. *Presidente* que no la habrá mañana, por ser domingo, á no ocurrir alguna precision para ello, en cuyo caso se avisaria oportunamente á los señores de la Diputacion.—José María Calatrava, Presidente.—Francisco Martinez de la Rosa, Diputado Secretario.